

ACUERDO SOBRE CERTIFICADOS DE LENGUAS EXTRANJERAS EMITIDOS POR ORGANISMOS OFICIALES O INTERNACIONALMENTE RECONOCIDOS, VÁLIDOS A LOS EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE CONOCIMIENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS.

El Documento Marco para el diseño de titulaciones aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València el 14 de febrero de 2008 indicaba en su punto 8, en relación con el tratamiento de las lenguas extranjeras, que una de las posibles vías de las que dispone el alumnado de Grado para acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, preferentemente inglés, con un nivel correspondiente al B2 de los niveles comunes de referencia fijados por el Marco común europeo de referencia para las lenguas es la certificación por organismos oficiales o internacionalmente reconocidos, que será validada por el centro de estudios.

Con objeto de que se conocieran suficientemente por el alumnado los certificados que permiten esta acreditación, el Consejo de Gobierno de fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó un listado de certificados oficiales de lenguas extranjeras emitidos por organismos oficiales e internacionalmente reconocidos cuya obtención permitía acreditar el referido requisito lingüístico.

Se ha constatado que, para la necesaria y permanente revisión y actualización de esta información, no resulta operativa la publicación de relaciones cerradas de certificaciones que han de ser aprobadas por órganos colegiados de esta universidad, sino que es mucho más ágil remitir al estudiante interesado a la información sobre certificados reconocidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES), publicada en la web del Centro de Lenguas de la UPV y permanentemente actualizada.

El presente documento tiene como objetivo facilitar al estudiante el proceso de acreditación del conocimiento de idioma extranjero mediante la obtención de un certificado oficial. Por todo ello se acuerda:

UNO.- La relación de certificados admitidos por la Universitat Politècnica de València para la acreditación del requisito de conocimiento de lenguas extranjeras es la que aparece en la última tabla actualizada de "Certificados reconocidos por ACLES". Esta tabla estará publicada en la web del Centro de Lenguas de la Universitat Politècnica de València, que es la unidad competente para su revisión y actualización.

Valencia, diciembre de 2021